

# antropología americana



bárbara balesta\*  
nora zagorodny\*\*  
marina flores\*\*\*

## desestructuración étnica en catamarca prehispánica (argentina)

### Abstract

In this paper we analyze published and unpublished documents proceeding from Argentinian Northwest. These documents consist in different claims made by spanish citizens and indigenous inhabitants between seventeenth and eighteen centuries.

The results show that an “ethnic destructuration” process was taking place in the area. Diverse destructuration indicators of this process were identified. These indicators include modifications in the way in which persons, groups and places were designated, changes in space building and also in customs and hereditary rights.

Key words: *Destructuration, ethnicity, proper names, space construction.*

\* Profesora e Investigadora, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata, Paseo del Bosque s/n (1900), La Plata, Argentina, correo electrónico: bbalesta@ciudad.com.ar

\*\* *Ibidem*, correo electrónico: norazago@way.com.ar

\*\*\* Becaria ANPCYT, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata, Paseo del Bosque s/n (1900) La Plata, Argentina, correo electrónico: marin481@hotmail.com

## Sommaire

Dans cet étude se analysent des documents édités et inédits dans lequel il y a des présentations réalisées par des Espagnols et des Indes avant les autorités situées en quelques juridictions nord-ouest argentine milieu du siècle XVII et milieu du siècle XVIII. Les résultats du même indiquent quelle laps analysé c'est produit en proces de desstructuration ethnique arrivé à la identification. Les mêmes embrassent modifications en forme en la manière du donner appellés à personnes, groupes et liens dans le mode de construction des espaces et dans la continuité des costumes et droits hérités.

Mots clef : *Destructurations, ethnique, nommes propres, construction du espace.*

## Resumo

Neste trabalho se analisam documentos editados e inéditos que incluem as apresentações realizadas por espanhóis e índios frente a autoridades estabelecidas em diversas regiões do Noroeste Argentino entre a metade do século XVII e metade do século XVIII.

Os resultados do trabalho indicam que no lapso analisado se realizou um processo de desestruturação étnica chegando à identificação de indicadores de desestruturação. Os mesmos compreendem modificações na forma de otorgar nome a pessoas, grupos e lugares, no modo de construção do espaço e na continuidade de costumes e direitos hereditários.

Descritores: *Desestruturação, etnicidade, nomes próprios, construção do espaço.*

## Resumen

En este estudio se analizan documentos editados e inéditos que incluyen presentaciones realizadas por españoles e indios ante las autoridades con asiento en diversas jurisdicciones del Noroeste Argentino entre mediados del siglo XVII y mediados del siglo XVIII.

Los resultados del mismo indican que, en el lapso analizado, se produjo un proceso de "desestructuración étnica", arribándose a la identificación de indicadores de desestructuración. Los mismos comprenden modificaciones en la forma de otorgar nombres a personas, grupos y lugares, en el modo de construcción del espacio y en la continuidad de costumbres y derechos hereditarios.

Descriptorios: *Desestructuración, etnicidad, nombres propios, construcción del espacio.*

## Introducción

En el presente se analizan varios documentos inéditos depositados en el Museo de La Plata. Los mismos incluyen presentaciones realizadas por españoles e indios ante las autoridades con asiento en las jurisdicciones que comprendieron la Gobernación Colonial del Tucumán, previamente denominadas como territorio diaguita. El lapso estudiado comprende entre 1681 y 1762.

Los documentos mencionados fueron contrastados con información proveniente de fuentes éditas y datos históricos y arqueológicos.

El objetivo del trabajo consistió en la detección e interpretación de indicadores de desestructuración étnica.

A partir del análisis realizado se ha podido identificar a individuos representantes de distintas etnias locales, localizar poblaciones y registrar sus movimientos e identificar características de los contactos interétnicos entre españoles e indios.

Los indígenas figuran con nombre y apellido en los documentos y a través del seguimiento y contrastación de su presencia en fuentes históricas, se han registrado diversos movimientos poblacionales. Estos movimientos son de distinto carácter y responden tanto a traslados compulsivos de población por parte de los españoles, como a fugas impulsadas por el deseo de los indígenas de retornar a sus tierras y/o escapar de las situaciones de explotación a que eran sometidos.

A medida que transcurre el tiempo la identidad individual de los descendientes de los personajes involucrados en los documentos parecería perderse, fundamentalmente debido a que se les asignan nombres y apellidos españoles. Del mismo modo, los familiares de estas personas y/o integrantes de esas etnias son designados de forma genérica como conjuntos de personas llamadas *naturales* o a partir de su categoría social (libre, doméstico, doméstico libre, agregado, etc.). También se detectaron distintas modalidades para asignar nombres de lugares, según costumbres autóctonas o españolas.

Por otra parte, se observa la construcción de nuevos espacios para el habitat de los indígenas, pautados desde un pensamiento ajeno a su idiosincracia, constituyendo un indicador de la desestructuración espacial de los pueblos originales.

Sumado a lo anterior se registran cambios en los derechos hereditarios y las utilizaciones de títulos.

## Desestructuración étnica

El término *estructuración* (Giddens 1979; Cohen 1990) se refiere a la reproducción de las relaciones sociales a lo largo del tiempo y del espacio en cuanto negociadas en la dualidad de estructura.

La dualidad de estructura se refiere al "...carácter esencialmente recursivo de la vida social en tanto que constituida en prácticas sociales. La estructura es a la

vez el instrumento y el resultado de la reproducción de las prácticas. Simultáneamente, la estructura forma parte de la constitución de las prácticas sociales y "existe" en los momentos en que se genera su constitución" (Giddens *op. cit.*:4).

El conocimiento mutuo de las reglas de la praxis social cumple el criterio de persistencia histórica. Constituye una condición previa que tal conocimiento se relacione con las prácticas que lleva a cabo una colectividad durante un periodo superior al tiempo de vida de cualquier agente que la integra. Por otra parte, también debe existir el conocimiento mutuo que se preserva y transporta a lo largo del tiempo y el espacio entre las situaciones en que tales prácticas son reproducidas. El instrumento básico que los agentes sociales utilizan para almacenar el conocimiento son las *huellas mnémicas* del modo de hacer las cosas.

Dentro de las prácticas mencionadas se encuentran aquellas que conducen a la producción de identificaciones y adscripciones grupales.

Las identificaciones y adscripciones grupales fueron adjudicadas por Nathan Wachtel (1992) a procesos internos de convivencia, a la historia y tradiciones compartidas. Este autor ha definido el concepto de grupo étnico refiriéndolo a las relaciones que sus miembros sostienen dentro del mismo y por fuera de él.

Desde el punto de vista externo las identidades dependerán de situaciones políticas que limitan las acciones de cada grupo así como las posibilidades de las autoridades que los lideran.

En el estudio de las relaciones interétnicas durante la conquista española en el Noroeste Argentino la categoría de *grupo étnico* se ha presentado como problemática, ya que ha sido utilizada tanto para identificar a entidades que compartían la misma lengua o cultura, que tuvieron territorios o historias en común (Lorandi 1997). Sin embargo, en la mayoría de los casos no se han resuelto claramente los alcances y límites de la aplicación de esta categoría.

La expansión de los incas y los consecuentes desplazamientos de población que ésta acarrearó dieron lugar a un proceso de mestizaje anterior al de la época colonial, que presenta dificultades para su identificación en las evidencias disponibles. A su vez, la posterior relación con los colonizadores ocasionó modificaciones en las relaciones de poder en el sector indígena (Lorandi *op. cit.*).

Los trabajos de Schaposnik (1994) han contribuido a esclarecer algunos aspectos en la zona que aquí se trata. Esta autora se refiere a los grupos étnicos en sentido amplio y a través de esta caracterización busca avanzar en la inclusión de niveles de organización social. Sin embargo, aclara que aún en las adjudicaciones de encomiendas resulta difícil establecer a qué nivel de organización social y política se hace referencia al otorgar un grupo de indígenas.

A través de diversos análisis ha conseguido ajustar las categorías bajo las denominaciones de jefaturas flexibles, alianzas y liderazgos. Los mismos habrían surgido como resultado de la oposición ante un enemigo común, pero no estarían evidenciando la existencia de relaciones estructurales permanentes.

Sobre la base de los conceptos teóricos de *estructuración y grupo étnico* se considera que en el lapso analizado se produjo un proceso de *desestructuración étnica*, definido como la interrupción y/o pérdida de prácticas que aseguraban la reproducción de las relaciones sociales a lo largo del tiempo y del espacio en grupos que realizaban identificaciones y adscripciones grupales en virtud de la recurrencia de las mismas. A lo largo del trabajo y como producto del análisis documental se identifican diversos indicadores de dicha desestructuración.

### La información arqueológica

Las sociedades prehispánicas que habitaron el Noroeste argentino en el lapso temporal entre el 1000 y 1480 d.C., momento en que son impactadas por la conquista incaica, sólo son conocidas a través de la información arqueológica. Este momento, conocido como Etapa de los Desarrollos Regionales, está representado por distintos grupos, entre los que se destacan las organizaciones de Calchaquí, Yocavil y Belén, en las provincias de Salta, Tucumán y Catamarca; Sanagasta en La Rioja y Angualasto en San Juan (Figura 1).

Esta etapa está caracterizada por un fuerte crecimiento demográfico evidenciado a través de la presencia de grandes asentamientos de tipo conglomerado (centros poblados semiurbanos) tanto en altura como en las zonas pedemontanas asociados a conjuntos de viviendas rurales más o menos dispersos. Este desarrollo se produjo como consecuencia de la aplicación de nuevas tecnologías y de una intensificación en el manejo de los recursos debida a la utilización de la agricultura hidráulica, el control de diversos pisos ecológicos y la explotación ganadera intensiva. Durante ese proceso, se acentuaron las relaciones sociales de desigualdad, ya presentes en épocas anteriores, evidenciadas en la organización del trabajo y en la distribución y el consumo de bienes (Tarragó 2002).

La organización sociopolítica ha sido caracterizada como de jefaturas centralizadas o *cacicazgos*, en distintos grados de consolidación y de acción hegemónica sobre el entorno (Tarragó *op. cit.*). Sempé (1999, 2005) en relación a la cultura Belén, considera que habría alcanzado el nivel de Señorío o Cacicazgo con una jerarquización en los poblados.

Los centros más importantes se localizaron en Yocavil, comprendiendo varios de primera magnitud correspondientes a los núcleos santamarianos y los asentamientos Belén en los valles de Hualfin y Abaucán (Figura 1).

La extensión espacial de las organizaciones y, por ende, la densidad de instalación, fueron muy variables durante la época prehispánica tardía. Sin embargo, la unidad mínima estaba dada por un asentamiento de tipo pukara en lugares altos, desde el cual se ejercía un control del espacio agropecuario circundante, de los recursos de agua y pastos y de las viviendas de los campesinos que se distribuían en los terrenos bajos cercanos a los ambientes productivos (Tarragó 2000:266-267).

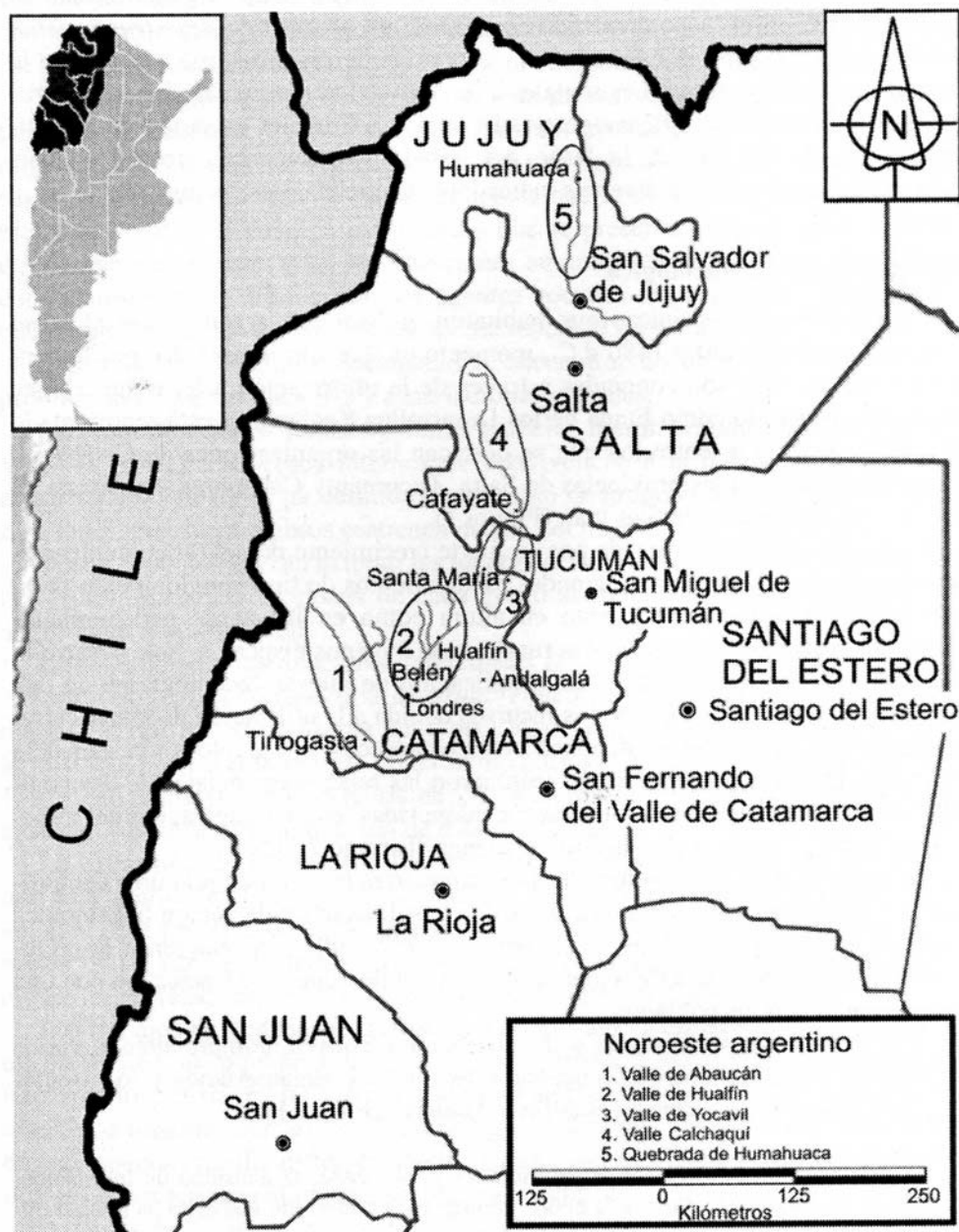


Figura 1.

Los modelos de asentamientos santamarianos se caracterizan por su ubicación en la cima de cerros o espolones rocosos muy escarpados asociados a poblados aglomerados al pie de los mismos —algunos de ellos presentan murallas en sus laderas—. También se registran pueblos que ocupaban los sectores más elevados y planos de mesetas, posibilitando una construcción más regular y geométrica, con una vinculación estrecha entre los conjuntos residenciales y las vías de circulación interna (Tarragó 2002).

Las primeras poblaciones Belén se distribuyeron en pequeños núcleos denominados *casas comunales* constituidos por grandes recintos rectangulares de anchos muros y otros más pequeños adosados, donde habrían residido varias familias. Más tarde, parte de la población se nucleó en centros ubicados en la cima de cerros o en mesetas con fines defensivos. Las viviendas eran cuadrangulares con paredes de piedra. Al pie de los cerros se estableció la población rural, entre los campos de cultivo (González 1955, 1977; Sempé 1999, 2005; Balesta y Zagorodny 1999; Wynveldt ms.).

El desarrollo de la agricultura hidráulica permitió utilizar terrenos cultivables hasta límites superiores a los actuales, del mismo modo, hizo posible el aprovechamiento de otros pisos ecológicos más bajos desde núcleos densamente poblados ubicados en los valles. En el área estuvieron en uso tres sistemas de cultivo principales: en los fondos de valle, en laderas y andenes y en cuencas de alto rendimiento (Tarragó 2000).

Los excedentes obtenidos se almacenaban en distintos tipos de estructuras entre las que se destacan depósitos subterráneos, denominados “colcas”. Los cultivos principales comprendieron diversas variedades de maíz, papas, frijoles o porotos, quinoa, maní y zapallo. Practicaron la ganadería de camélidos con carácter intensivo, con abundante consumo de carne de auquénidos. Las actividades de subsistencia fueron complementadas por la caza de pequeños y grandes animales y la recolección de algarroba y los frutos del chañar.

El control de distintas zonas ambientales se efectuó por medio de la instalación de enclaves dependientes de los núcleos centrales. Los datos del registro arqueológico permiten inferir interacciones complejas entre los grupos, tanto relaciones de intercambio y reciprocidad, a través de alianzas de tipo económicas y sociales, como situaciones de conflicto, marcadas por el tipo particular de asentamientos —pukara—.

Hacia 1480 se produjo la penetración incaica en estas provincias meridionales con los consiguientes fenómenos de dominación. Esta dominación se puede notar en la modificación del paisaje a partir de la ocupación de nuevos sectores para la instalación de puestos administrativos inscriptos en la red vial y en la construcción de centros de producción y barrios administrativos en los poblados preexistentes (Nastri 1997-1998).

El resultado de la desestructuración de las prácticas espaciales durante el periodo hispano-indígena implicó un abandono progresivo de la ocupación en ciertos territorios. De acuerdo a Tarragó (1997) se interrumpe el sistema de control vertical hacia las yungas y valles orientales.

Con respecto a la información existente se puede notar un consenso acerca de: “(1) las poblaciones estaban políticamente organizadas en forma jerárquica, probablemente con la existencia de una nobleza de sangre...; (2) en los grandes asentamientos residía un segmento de la población desligada de las actividades rurales...” (Nastri 1997-1998:251).

### **La información histórica**

La información histórica que se discutirá en los siguientes acápite corresponde a los documentos éditos señalados *ut supra*, parte de ella se vincula a las guerras sostenidas por los españoles contra los indígenas de la zona estudiada, conocidas como *los levantamientos calchaquíes*; por otra parte se analizan los datos provenientes del censo llevado a cabo en 1771 que registra el estado de la población en el área a fines del siglo XVIII.

### ***Los levantamientos calchaquíes***

A los fines de este trabajo conviene recordar un hecho histórico que influyó de manera crucial en el proceso de desestructuración. Durante el siglo XVII se produjeron dos importantes levantamientos indígenas históricamente conocidos como *los levantamientos calchaquíes*. El primero ocurrió entre 1626 y 1637 y el segundo entre 1657 y 1667. Estos alzamientos se produjeron en territorios de la jurisdicción de Londres, la cual abarcó hasta 1683 la región comprendida entre: los Andes al Oeste y el Aconquija al Este, al Norte la jurisdicción de Salta y al Sur y Sudoeste la de La Rioja. En esta zona vivieron grupos a las que en conjunto se denominó erróneamente *calchaquíes*, aunque originariamente se llamaron así sólo los que habitaron el valle de Yocavil al cual hoy se denomina valle de Santa María. Bajo esta denominación fueron designados diversos grupos como los “...quilmes, acalianes, pacciocas, tolombones, andalgalás, hualfines, yocaviles, anguinaos, tucumangastas, abaucanes, saujiles, huachaschis, pomanes, colpeños, belichas, mutquines, sijanes, etc...” (Fernández Alexander de Schorr 1968:9).

La topografía de la zona constituía un escollo para los españoles, quienes preferían la lucha en el llano, para la que utilizaban su caballería. Para la defensa de las principales ciudades los españoles levantaron fuertes en sus cercanías. A los fines del presente trabajo vamos a destacar tres de ellos que constituyeron los puntos de defensa de las jurisdicciones en que se desarrollan los documentos de

referencia, el primero es el Fuerte de San Bernardo, situado a seis leguas de Salta, fundado en 1634 para contener a los calchaquíes (Quiroga 1923). El Fuerte del Pantano, a unas leguas al sudoeste de Pomán fue construido para la defensa de Londres y La Rioja. Este constituyó un punto de estrategia militar fundado por el general Don Jerónimo Luis de Cabrera para actuar en el valle de los paccipas (Quiroga *op. cit.*). Por último el Fuerte de Andalgalá, en el valle de Huasan, se cree que fue fundado por el Gobernador de Tucumán Don Pedro de Mercado y Peñalosa (1595-1600) por lo cual también se lo conoce como Fuerte de San Pedro de Mercado (Lafone Quevedo 1927). Su función fue también la defensa de Londres (Fernández Alexander de Schorr *op. cit.*). Los dos últimos fuertes se hallan mencionados en los documentos analizados.

Una de las consecuencias de estos levantamientos fue la gran movilidad de los pueblos indígenas. La misma se debió por un lado a la política española de trasladar y reducir a las poblaciones con el objeto de sojuzgarlas y por otro, a los movimientos voluntarios producidos por el deseo indígena de retornar a sus tierras de origen y escapar del yugo conquistador. La derrota de los indígenas en estas guerras originó distintas categorías de indios, denominándose *indios domésticos* a aquéllos que se sometieron al ofrecérseles la paz y *piezas cautivas* a los que se fueron otorgando a medida que iban cayendo prisioneros.

Los indios domésticos fueron distribuidos en reducciones de pueblos, en el llano. No obstante aplicárseles la ley del extrañamiento, se buscaba no separar a los miembros de una misma familia, situación que como se verá, no siempre fue respetada, ya sea por los encomenderos o por los mismos indígenas.

Las piezas cautivas, por otra parte, fueron sometidas a servicio personal. El Gobernador, en 1661, solicitó al Rey que se fijase un límite para este servicio y que finalizado dicho plazo, los indios y sus descendientes tuviesen las mismas obligaciones que los indios encomendados.

Las diferentes situaciones originadas en estas modalidades de *reparto* de indios produjeron una alta movilidad en las poblaciones, que implicaron dificultades para localizar, en las fuentes, a los distintos grupos en sus lugares de origen, verificándose una gran dispersión de las poblaciones en distintas localidades y la progresiva desintegración de la conformación original de los grupos.

### ***El censo de 1771***

En 1771 se llevó a cabo un censo de la población de Catamarca, ordenado por el cabildo. El objetivo de este censo era establecer "el número de almas que habitaban esa jurisdicción, el de sus curatos, la extensión de éstos, la cantidad de sacerdotes que existían, el número de conventos, etc." (Acevedo, E. *op. cit.*:24). El responsable de esta tarea fue el Maestre de campo Don Baltasar de Castro, a través de comisionados que vivían en la región que les fue asignada para censar.

Los datos recogidos refieren a regiones y localidades de la jurisdicción, comenzando por la ciudad de Catamarca.

Entre las localidades censadas se distinguen aquellas cuya población presenta solamente apellidos de origen español y otras en donde además se registran apellidos indígenas. En localidades tales como Poman de Londres, el Santuario de Nuestra Señora de Belem, el sitio de Londres y el Paraje de Hualfín, primero aparecen nombrados los españoles y a continuación se realiza una subdivisión en dos ítems: indios y mulatos.

En el censo se nombra primero por su nombre y apellido a cada uno de los habitantes de sexo masculino; a continuación se especifica si son casados y si tienen hijos, madre, hermanos, cuñados y/o sobrinos. A estos parientes sólo se alude en forma genérica y por el vínculo que mantienen con los cabezas de familia; en algunas localidades también se designa a las esposas con nombre y apellido. También se registran casos de familias encabezadas por mujeres, en las cuales aparecen con su nombre y apellido o su nombre, estado civil y número de hijos.

Dentro de una misma ciudad puede mencionarse en forma separada el acápite *naturales*. Bajo el mismo figura un grupo encabezado por hombres a los que en general se designa con nombre y sin apellido, seguidos por una denominación genérica que abarca a sus familiares (esposa, hijos, hermanos).

Por otra parte, figuran localidades designadas como *Pueblos de Indios*, tales como Pipanaco, Colpes, Pisapanaco, Saugil, Sixan, Rincón de Malcasco y Apuyaco, destinadas a ser habitadas solamente por indígenas, cuyas características se comentarán más adelante.

### **Los documentos inéditos**

El análisis realizado abarca un lapso de ochenta años (1681-1762). Los documentos consisten en expedientes judiciales en los que se reclaman propiedades de tierras y de la encomienda de un indio. Fueron recopilados por Samuel Lafone Quevedo,<sup>1</sup> a quien se los facilitaron sus poseedores en Catamarca, a fines del siglo XIX. Los mismos transcurren durante lapsos de uno a dos años cada uno y reflejan testimonios de varias personas. Los autores son funcionarios de distintas categorías (escribanos, alcaldes, tenientes de gobernador, jueces, Protector de Naturales) y

<sup>1</sup> Samuel Lafone Quevedo nació en 1835 en Montevideo. A los quince años fue a educarse a Cambridge, en donde obtuvo el título de Magister Artium. A su regreso, en 1858, trabajó en Córdoba y Catamarca, donde explotó las minas de su familia. Catamarca fue el centro de sus fecundas actividades relacionadas con la investigación arqueológica, etnográfica e histórica. Su destacada actuación incluyó actividad docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y la dirección del Museo de La Plata.

la información vertida consiste en testimonios, tomados en el momento de la deposición, que fueron aportados por peticionantes y diversos testigos. El lenguaje incorpora algunas fórmulas consistentes con el vocabulario legal de la época, presentando en varios casos, repeticiones de palabras y estructuras gramaticales. Los sesgos detectados no parecen corresponder a los autores del documento, sino a los testimonios, según cada testigo, en correspondencia con lo que se reclama y en función de la valoración vigente para el grupo dominante.

Tanto los testimonios vertidos en los documentos como los personajes intervinientes son coincidentes con la información disponible para la época. Dicha información proviene de fuentes éditas depositadas en el Archivo Histórico de Córdoba, transcritas por Aníbal Montes (1961-1964) y de datos históricos (Lozano 1874, Lafone Quevedo 1923 y 1927, Quiroga 1923, Acevedo 1965, Fernández Alexander de Schorr 1968) y arqueológicos ya comentados *ut supra*.

El primero de los documentos pertenecía a la familia Bazan de Pedraza y le fue entregado a Lafone Quevedo por uno de sus descendientes, Don González; el mismo se desarrolla durante 1681. En este escrito, el Capitán Diego Gómez de Tula Basan, vecino morador de la ciudad de La Rioja, se presenta a pedir que se le conceda un indio que posee en la jurisdicción del Valle de Londres. El indio se llama Juan y procede del pueblo de Calian; está casado con una india de Ingamana, con la cual tiene hijos. A su vez, Tula Basan afirma poseer otros indios Yocaviles del Valle Calchaquí. Como argumento para su solicitud aduce haber servido a la Corona en las guerras, tanto él como sus antepasados.

El segundo documento analizado transcurre durante el año 1746. Se trata de un reclamo que efectúa Juan Cristóbal de Retamoso, Maestre de Campo, vecino de San Fernando del Valle de Catamarca. El mismo se encuentra en posesión de las tierras que fueron de los indios Mallis. El primer beneficiario de la merced de esas tierras fue el Capitán Don Francisco de Bargas Machuca, en tiempos en que el cacique de Andalgalá era Don Francisco Gualcusa. Se dice en el expediente que las tierras de los Mallis, vecinos de Andalgalá, estaban despobladas por haber sido dichos indios trasladados, como consecuencia del alzamiento calchaquí. Los mismos habían sido llevados a Guaco, pueblo en el que también se hallaban los caciques Don Gerónimo Pibala y Don Juan Avallay.

A la muerte de Don Francisco de Bargas Machuca las tierras fueron heredadas por Doña María Bargas Machuca, a quien Retamoso le efectuó la compra.

Retamoso deja traslucir que los indios quieren adueñarse de los dos pueblos (el de Andalgalá y el de los Mallis) y reclama sus derechos sobre la tierra de los Mallis, enumerando los trabajos que tiene realizados sobre ellas. Asimismo sostiene que posee las tierras desde hace cuarenta años y pide la prescripción de los derechos indígenas por haber pasado más de treinta años en sus dominios. También alega que dichos indios habían sido empadronados en Guaco.

Se cita a varios testigos de los dos grupos mencionados, a fin de establecer los límites entre las tierras. Entre ellos figura Don Salvador Gualcusa, hijo de Don Francisco. Se pregunta a los testigos: si saben cuáles son los límites entre los pueblos de Malli y Andalgala, si se sabe hubo oposición al establecimiento de Bargas Machuca en esas tierras y si los indios tenían tierras suficientes para sus ganados y labranzas.

En la tramitación de la actuación judicial no se presentan los papeles que dan cuenta de la localización de los indios, ya que los mismos, según se comenta, estaban en poder de su encomendero, en Belén.

El siguiente expediente tiene lugar entre 1752 y 1753. Se trata de una apelación a una sentencia anterior. En ella se había dado posesión de tierras en Famayfil al cacique Cusapa, según un reclamo efectuado por éste. Ante dicha resolución, Don Pedro Miguel de Andrada solicita la actuación de un nuevo juez, aduciendo que el anterior no actuó debidamente. En sus argumentos dice que nunca se había formado el pueblo de indios en el lugar y por tanto los indígenas deberían ser considerados como intrusos en dichas tierras. El Protector de Naturales explica que los indios habían sido trasladados desde Tinogasta y que las tierras de Famayfil se les habían otorgado por haber auxiliado a los españoles durante las guerras calchaquíes. Finalmente se llega a un acuerdo por el cual se dividen las tierras entre ambos.

El último expediente analizado se desarrolla entre 1760 y 1762. En él se presenta, en la jurisdicción de Catamarca, el Protector de Naturales en nombre de Juan Calsapí, Cacique del Pueblo del Pantano. Los indios del lugar se habían dispersado, resistiéndose al encomendero y rebelándose también contra su cacique. El causante de la rebelión parece ser un indio viejo llamado Martín Calsapí. Además, comenta que las tierras habían sido ocupadas por intrusos, aunque no los identifica. Se manda desocuparlas y hacer volver a los indios originarios del Pantano. Se ordena que se marque el centro del pueblo y se hagan las mensuras correspondientes y que se suministre la nómina de los indios de dicho pueblo. Asimismo, se les deben señalar los sitios para hacer sus casas y la iglesia y deben pagar las tasas que adeudan al encomendero a partir del momento en que éste recibió la encomienda. En caso contrario recibirían cincuenta azotes.

### **Indicadores del proceso de desestructuración étnica**

A partir de la lectura y análisis de los documentos se reconocieron indicadores de desestructuración que fueron agrupados en tres categorías: (1) nombres propios de personas, grupos y lugares, (2) modo de construcción del espacio y traslados de poblaciones y (3) derechos hereditarios y utilización de títulos.

## Nombres propios de personas, grupos y lugares

### *Los nombres de personas*

Como regla general, los nombres cumplen simultáneamente una función dual, que consiste en categorizar y diferenciar a los individuos dentro de un grupo social.

Por otra parte, cada grupo social adopta convenciones particulares para denominar a las personas y estas denominaciones reflejan significaciones que pueden ayudar en la identificación del lugar ocupado por las personas dentro del esquema social.

Independientemente del tipo de convención que se use para designar, los nombres brindan claves sobre aspectos genealógicos, relaciones interpersonales, etnicidad, género, ocupación o *status* social, origen geográfico de una persona, cambios lingüísticos o culturales en el tiempo, etc. (Barber y Berdan 1998).

El contenido fonético de un nombre y su estructura pueden ofrecer claves acerca de la etnicidad. Cabe señalar que existen dudas respecto de la lengua que se hablaba en el área estudiada y de sus características. Lafone Quevedo (1927) comenta la opinión de Lozano respecto de los integrantes de la nación Calchaquí, de que "...todos usaban la lengua Kaká, por extremo revesada, pues se forman sus voces en sólo el paladar"... "todos hablaban un mismo idioma, Kaká, extrañamente difícil, por ser muy gutural, que apenas le percibe quien no le mamó con la leche..." (92) En nuestro caso, por lo tanto, un problema en la interpretación de las fuentes, está constituido por las limitaciones de una convención lingüística para reflejar otra lengua diferente. Tanto más teniendo en cuenta que los lenguajes tonales y los chasquidos resultan difíciles de reproducir a través de la escritura.

En los padrones de los distintos parajes fechados en el siglo XVI —entre los cuales se incluyen Malligasta y Guaco—, figuran gran cantidad y diversidad de nombres indígenas:

...en el sitio y paraje llamado Guaco,... se presentaron (con sus nombres de pila): Chullamay, de Andalagalá con su mujer Ayachic; Sigamba, con su mujer Chanava; Ocallloc, con su mujer Ysanqui; Sapaschu, con su mujer Panxachti; Uti, con su mujer Cumansi; Siquinay, soltero con tres hijos; Alomin, con su mujer Chaypa; Pedro (sin apellido), con su mujer Ympasa; Fimana, con su mujer Inquina; Melchor (sin apellido), con su mujer Ayachic; Luis (sin apellido), con su mujer Chamayco; Chisca, con su mujer (sin apellido); Alucan, Chucunsa, Guacacho, los tres con sus mujeres respectivas (sin apellidos); Sampayac, con su mujer Ychaa; Calucho, con su mujer (sin apellido); Juan (sin apellido), con su mujer Uchun; Chaipa, viuda; además, varias viudas e indias solteras con hijos, pero sin apellido. Casi todos eran del pueblo de Malfin...(22)

Montes (*op. cit.*) analiza, también para el siglo XVII, una serie de documentos del Archivo Histórico de Córdoba. En uno de ellos (Escribanía 2a, Legajo 2, Ex-

pediente 9, Año 1667) suministra los apellidos indígenas del sitio de Malligasta y comenta: "En esta lista figuran apellidos de hombres y mujeres. Sus hijos, de hasta tres años de edad, tenían apellido propio, distinto al de los padres". (20)

Sin embargo, aparentemente, los nombres indios se empiezan a perder en forma temprana. Ya en ese mismo año, el General Pedro Nicolás de Brizuela, Juez comisario nombrado por el señor don Alonso de Mercado y Villacorta, manda hacer un padrón de los indios de la jurisdicción de Londres (Montes *op. cit.*) en el que detalla los apellidos de indios entre los que se encuentran Caliba y Calsapí, pero agrega que: "Hay muchos indios que figuran registrados sólo por sus nombres cristianos" (*op. cit.*, 18).

En el documento de 1760-1762 se nombra a los indios naturales del Pantano, entre los cuales se registran apellidos de aparente origen indígena, pero mayoritariamente con nombres cristianos:

...Miguel Calsapí casado en Pisapanaco sin hijos= Mateo Calsapí casado en Sijan con hijo= Martín Calsapí con tres hijos y al presente viudo= el uno de los hijos Ramón Casado asistente en el Pueblo el otro Diego ausente casado y otro Domingo soltero ausente y en distancia de ocho leguas de este Pueblo en otro pueblo llamado Machigasta jurisdicción de la Rioja= dice el cacique se halla una india viuda llamada Josefa Calsapí con seis hijos pequeños pertenecientes a éste pueblo y dos casados en el mismo Pueblo llamados Juan Francisco hijos de la misma india= y otra india llamada Micaela Calsapí viuda con tres hijos habidos en la viudes llamados Prudencio y Gerónimo casados en el otro Pueblo de Machigasta y otro llamado Domingo casado con una Mestiza se halla inmediato al Este del Pantano; y dicen así el encomendero como el Cacique que sólo los nominados son los oriundos de este Pueblo los que han podido averiguar y que éstos son todos parientes del otro cacique... (36 recto)

También en el censo de 1771 aparecen casos registrados en forma individual entre los cuales se pueden citar algunos ejemplos como:

- "Item un indio llamado Lucas y su mujer Casilda ..." (41)
- "Item Pedro Zárate Indio, y su Muger María tienen dos hijos" (40)
- "En lo del Alférez Joseph Córdova el dicho su muger, y nueve hijos, un Esclavo, y un agregado, son trece" (46)
- "En las casas viejas, Miguel Soria, su muger y dos hijos. Joseph Reinoso su muger dos hijos, y dos cuñados; Julián Abad, su muger, suegro, y entenada con hijo, componen quince". (46)
- "María India con cuatro hijos". (55)
- "...síguense los indios agregados de dicho señor= Antonio Tarcaya Indio Atacama con tres hijos y una hija y su muger; un ierno llamado Diego casado con Juana con cuatro hijos; otro ierno llamado Eugenio casado con dos hijos; otro ierno de dicho, casado con seis hijos= otro Indio Estanciero llamado Simón ca-

sado sin hijos= Otro Indio llamado Juan Casado Estanciero de Don Luis Villagran tiene cuatro hijos". (67)

- "...un negro esclavo llamado Joseph casado con Petrona libre con cinco hijos y dos hijas..." (67)
- "Síguese el Capitán Don Manuel Carniso casado con Doña Luisa Aráoz con una hija y dos criadas, y un muchacho Yanacona= Juan Yanacon casado con Bernarda con un hijo y una hija". (68)
- "El Capitán Don Joseph Antonio Perez casado con Doña María Antonia de Bargas Machuca tienen dos hijos, seis Conchabados". (68)
- "Juan Baptista Robin y su muger y una huérfana y dos de su servicio". (55)

En algunas situaciones se puede notar que los españoles adjudicaban como apellido a los indígenas el nombre de su pueblo de origen, tal el caso del expediente de 1681, en el cual Tula Bazan solicita que se le *agregue* un indio con su familia: "...el indio Juan del pueblo de Calian con su mujer e hijos..." (249 recto) y más adelante, cuando se refieren nuevamente a él manifiestan: "...presentó este despacho de agregación de Juan Calian...". (250 recto)

Como resultado del seguimiento realizado se registraron relaciones de parentesco, por ejemplo en el documento de 1760-1762 se dice que los nominados como oriundos del Pueblo del Pantano son parientes entre sí y del cacique Don Juan Calsapí. Esta información surge de la nómina suministrada, que así lo especifica. La otra pista estaría dada por el hecho de que todos comparten el apellido Calsapí. Sin embargo, desconocemos el grado de parentesco en los casos no especificados. Los españoles solían adjudicar a todos los integrantes de un grupo el mismo apellido del cacique, pero la información histórica indica que esta costumbre no coincidía con las tradiciones indígenas.

Las mismas claves informativas que aparecieron en los documentos se repiten en el censo de 1771. En el mismo se registran diversos casos en los que a los indígenas se les adjudican como apellidos, nombres de localidades: Simón Tarija censado en Santa María (65), Dominga Ingamana e Ignacio Ampujaco quienes al momento del censo vivían en Choya (73), Joseph Ambato domiciliado en el Partido de Paclín (36), etc.

También se detectaron que ciertos apellidos se repiten en la misma o en distintas localidades, ofreciendo evidencia sobre relaciones de parentesco. Por ejemplo, con el apellido Pilala aparecen varias personas en la localidad de Colpes. Con el apellido Aballay se registran individuos en Hualfin y en Guaco.

Respecto de las convenciones usadas para nombrar a los individuos por parte de los grupos que habitaron la zona que se analiza, algunos comentarios de Lafone Quevedo permiten inferir que las mismas diferían de las costumbres españolas:

Es denotar que estos Indios suelen poner los nombres a los niños poco después de nacidos, los cuales imponen los padres o madres de los cuentos y sucesos que acaecen al tiempo que los niños nacen, o de los rostros y gestos que sacan al tiempo de nacer o de lo que dice la madre paríéndolo, o de lo que hace el padre cuando el niño nace, o del nombre de la heredad donde nace, o del ave que entonces parece o de la persona que visita la casa principalmente si es persona principal, o de la alegría o tristeza que hay en ella, o brevemente de cosas semejantes que acontecen donde el niño nace y entonces suceden (1923:196).

En el mismo texto, también existen referencias acerca de que se cambiaban los nombres en distintas etapas del ciclo vital:

Y estos nombres los tienen hasta que llegan a ser de edad de 20 años arriba o poco más, o que se casan o están para ello y entonces les mudan el nombre y les llaman otros nombres o de los padres o agüelos o personas que ha abido muy notables y principales en su linaje, o brevemente, el mismo, de parecer de sus padres o los que están en lugar de ellos si no tiene escoge el nombre con que se quiere nombrar, v. g. unos se llaman Atunca, otros Vilcarima, que significa Idolo que habla, otros Caronamba o Maccha Guacar o Paucar, etc. Y si toma el nombre del Padre o agüelo, antes que ellos mueran, añádase un término que lo distingue del padre o agüelo, v. g. Guayna anlaya, que es Anlaya el mancebo, etc. de Guamara Tumbauca, que es Tumbauca el muchacho (*op. cit.*, 197).

### **Los nombres de los lugares**

Los nombres propios dotan a los lugares de identidad y especificidad. Las denominaciones cumplen con la función de distinguir a un lugar de otro y al mismo tiempo pueden aclarar significados particulares atribuibles a las localidades.

La utilización de los nombres de lugares como claves para comprender el pasado implica asumir, que en la mayoría de los casos, los nombres no fueron asignados de forma casual, sino que por el contrario, suelen responder a premisas y objetivos culturales y siguen convenciones lingüísticas. Las regularidades en los patrones de denominación deberían por lo tanto, reflejar en algún grado las realidades culturales y sociales de tiempos pasados en que los lugares fueron bautizados.

El nombre de una localidad se puede referir a sus características físicas o demográficas y puede incluir sólo el área de asentamiento o abarcar también los alrededores, los cuales a su vez pueden llevar nombres especiales. Las denominaciones de los asentamientos pueden estar más o menos ligadas a los atributos físicos del ambiente circundante.

Los estudios toponímicos se basan en varias presunciones, como por ejemplo que los lugares se designan obedeciendo a algún propósito, que cada nombre de

lugar tiene un significado, que el significado se relaciona con alguna especificidad acerca del lugar y que una vez establecido, un nombre tiende a permanecer (Barber y Berdan *op. cit.*).

En general, los colonialistas españoles tendieron a adoptar y/o adaptar los nombres nativos.

Las denominaciones de los lugares que corresponden a voces indígenas se derivan, en la mayoría de los casos, de los nombres que se les adjudicaron a los grupos: Andalgalá, Calian, Huasan, Huachagchiz, Malli.

Andalgalá o Andalgala (Lafone Quevedo 1927) es el valle al pie del nevado del Aconquija y también es el nombre por el cual se conocía al Fuerte de Andalgalá o Fuerte de San Pedro de Mercado. Etimológicamente, Andalgalá derivaría de Antacalláo, que significa *el pago de los Andalgalas*.

Calian o Acalian era uno de los pueblos de indios que delimitaba la jurisdicción de Catamarca con Salta, supuestamente cercano al pueblo de los Quilmes.

Huachaschi, Guachaschi, Huachagchi, Huachacchi y Huachaxchi es el nombre de un distrito al Oeste de Andalgalá, al cual fueron trasladados indios provenientes del Pueblo del Pantano.

Malli es el nombre de una merced otorgada a don Francisco de Vargas Machuca en 1705. Dicho nombre es el mismo que el de los indios Mallis, quienes habían sido enviados al valle de Andalgalá aproximadamente en 1607. Los mismos procedían de la zona del Aconquija y fueron trasladados primero a Andalgalá y luego a Huaco. Montes (*op. cit.*) cita a Malli o Malligasta como el sitio "...donde estaban reducidos los indios calchaquíes de la encomienda del Teniente General Gabriel Sarmiento de Vega". (20)

También se han registrado nombres indígenas de los cuales no se conoce su procedencia, como el caso de Guaco en La Rioja. La repetición de dicha denominación en la jurisdicción de Londres indica que allí fueron trasladados por lo menos algunos de los indios de aquel pueblo. Lafone Quevedo (1927) expresa que Guaco, Huacu o Huaco es uno de los distritos del Fuerte de Andalgalá, al que volvieron los Andalgalas luego de su traslado a La Rioja, "...donde vivieron con los indios pipanacos, de la parcialidad del cacique Callavi". (126)

La denominación Huasan o Guasan podría corresponder, según Lafone Quevedo (1927), al nombre de un valle "...atrás del Fuerte de Andalgalá, antiguo sitio de los indios huasanes,..." "Se halla al norte de Huachaschi y en parte al oeste de Tucumangasta". (134)

También se han hallado nombres españoles, algunos de ellos son de tipo descriptivo, como el Fuerte del Pantano: "...originado este nombre de lo que en uno de los asaltos les dieron los españoles, usaron de cierto ardid para su defensa, y fué que corriendo por aquel país el río llamado Bermejo, que con facilidad se derrama é inunda el terreno, se forman unos terribles atolladeros, porque siendo la tierra muy suelta, se empapa presto como si no se hubiera mojado, pero queda tal,

que quien no sabe esta propiedad se empantanaría, sin poder salir, sino con gran trabajo y peligro...” (Lozano *op. cit.*, vol. 4, Cap. XVI:456/57).

Asimismo, existen nombres de carácter posesivo, que denotan a un individuo asociado a la historia del lugar, como el del Fuerte de San Pedro de Mercado, quien según Lafone Quevedo (1927) fuera fundado por don Pedro de Mercado y Peñalosa.

También se hallaron evidencias acerca de cambios respecto de las denominaciones indígenas de algunos lugares, tales los ejemplos de:

- El río Bermejo “...hoy llamado Colorado por los españoles, Mayu Puca por los naturales... Divide las provincias de La Rioja y Catamarca desde sus juntas con el río de los Sauces hasta que desaparece en los médanos abajo del pueblo perdido del Pantano” (Lozano *op. cit.*:457). El nombre adjudicado por los españoles corresponde etimológicamente al color de sus aguas
- Famayfil, el nombre antiguo que se daba a la banda de Belén
- Quimivil, nombre del valle cerca de Belén, donde se fundó Londres en 1558
- “...la tierra llamada Guaco en 1681, había tenido antes otro nombre indígena”, “...en el valle de Sanagasta, tierras llamada Pagaymanga y Quillavil...” (Montes *op. cit.*:24).

Finalmente, se pueden mencionar aquellos casos en los cuales los españoles, aprovechando que los indios no tenían posesión de los instrumentos legales para acreditar la posesión de tierras, adulteraban los nombres de pueblos para poder reclamar tierras que no les pertenecían. Esto se puede señalar en el documento inédito de 1752-1753: “...con que según esto les es fácil a los españoles el adulterar los títulos o renombres de los Pueblos y dándoles diversos títulos porque sus pretensiones con tan grande daño de mis partes...” (1752-1753:48 recto).

### ***Modos de construcción del espacio y traslados de poblaciones***

Con respecto a la modificación, por parte de los españoles, del modelo de asentamiento indígena previo a la conquista, se puede resaltar que en distintos sectores de los documentos, se hace referencia a las pautas de construcción del espacio establecidas por las ordenanzas reales. Las mismas difieren del modo en que los indios concebían a sus pueblos, modalidades que ya fueron comentadas al tratar la información arqueológica.

Las reglamentaciones hispanas establecían que los indios encomendados al ser instalados en las nuevas tierras debían fundar lo que se denominaba *pueblo de indios*. Dichos pueblos “...eran unidades poblacionales nuevas donde se concentraba coactivamente la población indígena dispersa; en algunos casos estas agrupaciones de indios sólo constituían barrios diferenciales en cada núcleo urbano...” (Michieli 2004:25). Existían normas legales específicas para regular la constitu-

ción y funcionamiento de estos pueblos, estipulándose que en ellos "...no podían vivir blancos, negros ni mestizos; los habitantes de estos pueblos no podían tener contacto con criados o esclavos de los encomenderos y los forasteros no podían permanecer en ellos más de un día" (Michieli *op. cit.*:25). Otra de las condiciones establecía que los pueblos debían tener un trazado en damero, con calles que se cruzaban en ángulo recto.

En el documento de 1760-1762 se encuentra explicitada la fórmula para la diagramación del trazado del pueblo en términos de superficie o área del mismo y de técnicas para su delimitación:

para practicar las mensuras y division del otro Pueblo ...y en presencia de los circunvecinos me señalaron un oratorio viejo y dijeron que ese era el centro de otro Pueblo adonde y en presencia de todos mande medir una sogá con una bara castellana de quatro palmos con lo que mande tirar la sogá por la parte del sur y se midieron siete cuádras y tres sogas de cincuenta varas y dijeron así el Cacique como los circunvecinos que era el deslinde de la jurisdiccion de la Rioja por lo que no pase con las mensuras al cumplimiento de la media legua que debe tener un Pueblo a todos vientos de otro Sentro según las ordenanzas del Señor Alfaro le mande al otro Cacique que pusiere en aquel medano un lindero fijo así para la division de otro su Pueblo como por el deslinde de las jurisdicciones, y fecha dicha diligencia; mande tirar la sogá desde el mismo centro á la parte del norte al cumplimiento de la media legua de la parte del sur...(37 verso) ...con lo que proseguí con la mensura a la parte del norte en cumplimiento de la otra media legua la que alcanzó a un árbol grande adonde mande amojonasen con un lindero fijo que sirviese de deslinde para todos tiempos con lo que en cumplimiento de la otra legua que debe tener el Pueblo con media legua de casadero... (38 recto).

Como se puede ver, las disposiciones estimaban lo que debía considerarse *el centro del poblado* y a partir del mismo y con medidas establecidas y estandarizadas, se fijaban sus límites.

Por otra parte, las nuevas disposiciones implicaron el traslado de las poblaciones desde lugares estratégicamente inaccesibles a otros más llanos que permitían un mejor control de los recursos humanos.

En estos tiempos, los encomenderos acostumbraban a llevar a los indios a trabajar en sus tierras, ubicadas en zonas alejadas de las encomiendas otorgadas. En ellas el indio prestaba servicios en tareas agrícolas y ganaderas. Estos trabajos implicaban la ausencia de los indios de las encomiendas por varios meses, a la vez que el alejamiento de su grupo doméstico y de la comunidad, lo cual como se ha visto, se reflejaba en los censos, a través de la mención de indios ausentes en sus pueblos de origen y de otros agregados en diversos pueblos. También en el documento de 1760-1762 se comenta que si bien la india Micaela Calsapí vive en el Pantano y la familia es oriunda de allí, dos de sus hijos se han ido a vivir en el pueblo de Machigasta y el tercero al Este del Pantano.

La situación de los indios encomendados se ve reflejada en época de la Visita de Luján de Vargas (siglo XVII) a través de su relato en una carta en la que expresa:

Y es el caso que los encomenderos que vulgarmente en estas provincias se llaman amos de los indios, lo son en el efecto de la dominación más que si lo fueran en el derecho de la propiedad. Lo regular y común es que los sacan de sus propias tierras y reducciones y los llevan a sus estancias y haciendas aunque estén remotas... viven en sitios que aunque tienen nombre de pueblos no lo son en verdad (Larrouy, A. 1927:50).

Las Ordenanzas de Alfaro permitían que los indios pudieran alquilarse para trabajar en estancias fuera de sus pueblos (Tanodi 1995). El objetivo de esta legislación consistía en permitir la libre contratación laboral de los indios, a fin de que pudieran pagar el tributo y se pudiera suministrar mano de obra indígena a quienes no se les había otorgado encomienda. La condición requerida era que la distancia a que se los trasladaba no fuera mayor a veinte leguas. Sin embargo, los ejemplos registrados —tal el caso de los indios que figuran en el expediente de 1681 que fueron llevados a Córdoba— demuestran que estas distancias eran ampliamente transgredidas en los traslados.

Como se puede ver, existieron traslados de distinto tipo, algunos implicaron movimientos masivos de poblaciones, como los casos de los indios de Tinogasta a Famayfil, los Andalgas a Huaco, etc. En otros casos hubo traslados de algunos indios para cumplir servicios personales en tierras de los encomenderos o de otros españoles que no poseían encomiendas y también hubo movimientos por decisión propia. Estas últimas en general consistían en la huída de los indios más jóvenes, debidas a las condiciones laborales derivadas del servicio personal. A su vez, estas huídas implicaban que los indios de mayor edad, que permanecían en los pueblos, eran obligados a prestar servicio en su reemplazo.

### ***Derechos hereditarios y utilización de títulos***

En este acápite se comentan los hallazgos, en los documentos, de referencias con respecto a las condiciones de adquisición de ciertas posiciones sociales adquiridas por parentesco, que comprenden la transmisión de derechos sucesorios y el uso de títulos.

En el primer caso se puede citar información proveniente de los padrones de indios de Londres y La Rioja de 1667 (Montes *op. cit.*) donde se desprende información respecto de las costumbres que asociaban las relaciones de parentesco con ciertos derechos adquiridos. Al respecto el alcalde Don Simón Pibala informó "...que los indios de este pueblo de Famatina, antiguamente tenían dos o tres caci-

ques, porque en este dicho paraxe se hallaron en poca distancia tres parcialidades que las gobernaban a cada una su particular cacique...” (20) “Agregó don Simón Pibala que hasta hacía poco había gobernado a los Famatinas su hermano mayor, quien recientemente había fallecido”. (*Ibidem*) Anteriormente los había gobernado el padre de don Simón, a quien sucedió don Fco. su primogénito, “...el cual al morir no dejó ningún hijo ni hija, por lo cual le toca la sucesión” (*Ibidem*).

En los documentos transcritos por Montes (*op. cit.*) figura que en 1678 el curaca de Andalgalá era Francisco Gualcusa, casado con Doña Petronila, la cual tenía como hijo a Don Pedro Aguallai quien no podía ejercer de curaca porque era menor de edad, si bien había heredado el cargo. En este sentido Montes hace notar que si bien Gualcusa ejercía el cargo de curaca, al mismo no se le dice *Don*, ya que el título le pertenecía por herencia al pequeño, a quien sí se le otorga.

Aparentemente, los españoles continuaron aplicando esta tradición, por lo menos por un tiempo, con el objeto de asegurar el control y la continuidad de la mano de obra nativa.

Si bien en estos casos se ve que los derechos de los descendientes de las jerarquías nativas se respetaban, cuando los factores hereditarios podían afectar los intereses económicos de los conquistadores los derechos no eran reconocidos, produciéndose cambios en las costumbres respecto de las cuestiones hereditarias. En las situaciones de mestizaje, los estados legales no reflejaban la realidad; al respecto Montes (*op. cit.*) comenta que durante el siglo XVII se aplicaba una Ordenanza Real en la que se establecía que “...los hijos españoles en indias casadas debían ser reconocidos como hijos del marido indio...” (21). En el expediente de 1760-1762 se comenta que la india Micaela Calsapí tiene tres hijos “habidos en la viudes...”, lo cual nos da la pauta de que pueden haber sido hijos de español, ya que la mujer aparece como cabeza de familia y no se hace mención alguna sobre la paternidad de los hijos.

Los títulos también pueden presentar variaciones a través de los grupos, del tiempo y del espacio. Aunque el prestigioso título *Don*, aplicado en el siglo XVI a los españoles de más alto rango se asignaba primariamente por nacimiento, los españoles del México colonial extendieron el título a los nativos nobles. Sin embargo, este uso posteriormente fue reinterpretado y se aplicó tanto por nacimiento como por logros personales y podía ser adquirido durante la vida de una persona. No obstante, el criterio de aplicación fue divergente respecto de españoles e indios. Esta aplicación fue cambiando a través del tiempo y haciéndose su uso cada vez más extenso, de tal modo que en el siglo XVIII una persona sólo tenía que ser respetable y solvente para poder ser llamada de ese modo (Barber y Berdan *op. cit.*).

La utilización de los títulos en nuestra área reflejaba situaciones de *status* sociales particulares, distinguiendo por ejemplo a caciques y curacas. En ambos casos se los diferencia, en el censo de 1771, con el apelativo *Don*, tales los casos

de Don Juan Miranda, curaca del pueblo de Villapina y Don Joseph Cuzapa cacique censado en el Santuario de Nuestra Señora de Belem.

A las mujeres de los indígenas que poseían un *status* superior también se les otorgaba el título de *Doña*, tal el caso de Doña María Samaya, casada con Don Ignacio Liquitai, cacique, que vivían en Guaco.

### Interpretación de los documentos

En los documentos analizados se han registrado diversos indicadores de desestructuración étnica entre los que se pueden destacar: el cambio de los nombres personales y los lugares que habitaban, la modificación en el modo de construcción del espacio, los constantes traslados poblacionales y el cambio en las costumbres hereditarias y utilización de títulos.

En el seguimiento de los nombres indígenas se ha podido verificar que los mismos se fueron perdiendo con el tiempo.

A través del análisis se ha notado:

- Paulatino reemplazo de los nombres indígenas por nombres cristianos
- Repetición de apellidos en un mismo lugar que ha sugerido la existencia de lazos de parentesco
- Repetición de apellidos en distintos lugares que implicarían traslados de personas, ya sea compulsivos o por voluntad propia
- Apellidos con diferencias adjudicables a cuestiones fonéticas.

Finalmente, vista la importancia de los nombres personales en la identidad individual y social, se deben considerar los profundos efectos que habrán tenido estos cambios en las designaciones y en las costumbres usadas para nombrar, reflejados en situaciones cotidianas de recursividad.

Si bien tenemos poco conocimiento acerca de las pautas para la adjudicación del nombre entre los nativos, la información consultada indica la existencia de costumbres diferentes a las españolas. Las usanzas españolas fueron adjudicando paulatinamente nombres cristianos, si bien en principio los apellidos continuaban siendo indígenas. De todos modos, no podemos asegurar que todos correspondan a apellidos originales, ya que en varios casos se trata del reflejo de los lugares de origen o la repetición del apellido de un cacique.

En muchos casos los nombres fueron traducciones, que algunas veces constituían el modo de cumplir con ciertas pautas legales. En tal sentido comenta Lafone Quevedo:

En Catamarca existe un apellido Alzabel,... o sea, traducido, *Alza liebre* o *Bil*; sabemos por otra parte que había ordenanzas prohibiendo que los Indios llevaran nombres

de animales, así que nada de extraño tendría que el apellido *Bilipalacma* se hubiese es- pañolizado en Alzabel (1927:257, el subrayado es nuestro).

La presencia del mismo apellido en varios pueblos a la vez y su recurrencia en el tiempo podrían indicar la disgregación de los grupos. El seguimiento de los apellidos presentes en los documentos analizados arrojó los siguientes resultados para un lapso de más de cien años:

- Los Aballay figuran en el paraje de Hualfín (capilla de María Santísima y San Francisco) y en Guaco
- Los Gualcusa se registran en Andalgalá y en Sixan
- Los Calsapí se encontraron repartidos en las siguientes poblaciones: Fuerte del Pantano (de donde se dice eran oriundos), Pisapanaco, Sijan, Machigasta y al Este del Pantano (sin localización específica)
- Los Liquitai, en Guaco, Guachagche y Pisapanaco
- Los Caliva se encontraron en Guaco, Colpes, Santa María, paraje de Hualfín y en la zona de Hualfín a Laguna Blanca (sin localización específica).

Tampoco podemos afirmar que hayan sido escritos respetando la fonética, aunque algunos ejemplos nos hacen pensar que esto no fue así (Pilala o Pibala; Gualcusa, Hualcusa, Balcusa o Valcusa). Se registraron distinciones fonéticas, probablemente suscitadas al transcribir los nombres; en tal sentido en el censo se puede citar el caso del pueblo de Saugil, del cual provendrían varias personas: Phelipa Saugil, Miguel Sapugil y Cristóbal Sapugil (1771:74).

Con respecto a los efectos desestructurantes de los traslados compulsivos y las modificaciones del modelo de asentamiento, cabe recordar que los mismos se venían sucediendo en esta zona desde épocas de la conquista incaica. Como ya se ha comentado, los Incas produjeron una primera desestructuración espacial sobre las poblaciones locales. A nivel arqueológico se registra en: ampliación/remodelación de poblados preexistentes, construcción de nuevos asentamientos de diferentes categorías y jerarquías, reutilización, adecuación y ampliación de las redes viales locales. No obstante, bajo estas modificaciones, se conservaron pautas anteriores de concepción del espacio que tuvieron en cuenta aspectos topográficos, funcionales, económicos y políticos a nivel intra e intersitio.

La expansión incaica produjo una fragmentación política que dio como resultado la multietnicidad en todo el territorio del Noroeste argentino. Los Incas establecieron un control sobre las poblaciones locales, trasladando a colonos o mitimaes que producían para el estado Inca. Las tierras recibidas por los mitimaes fueron sustraídas a los pueblos originarios; esto condujo a una serie de conflictos que se reflejaron y se agravaron en épocas de la colonia (Lorandi, A. M. 2000). Esto a su vez trajo aparejada, antes de la introducción del español, la intrusión de la lengua quechua sobre la cacana.

Sin embargo, a partir de la llegada de los españoles se observa un cambio drástico que implica la creación de los pueblos de indios, en los cuales el espacio presenta límites geométricos, en lugares bajos y planos y una organización en damero que no reflejaba las condiciones sociales de la población que los habitaba. Al mismo tiempo se intenta evangelizar a partir de la introducción de la lengua española, marcando fuertemente la presencia religiosa a través de la iglesia construida en el centro de los poblados.

En muchos casos se puede observar cómo, las modificaciones de las pautas impuestas a los indígenas se justificaban en una crítica del modo de vida de estos pueblos. La actitud de valoración propia —etnocentrismo— influye en el comportamiento cognoscitivo de los sujetos. La valorización orienta el conocimiento a través de diversos mecanismos que se manifiestan mediante distintos tipos de argumentos. Dentro de estos mecanismos, la legitimación se define como la insistencia en los *defectos* del grupo colonizado, a fin de legitimar la gestión del endogrupo y el proselitismo se entiende como la inclinación a denigrar toda organización social relacionada con las cosmogonías, ritos y creencias tradicionales mediante las condenas de sus prácticas ancestrales y la justificación de su remplazo por la religión del endogrupo (Perrot y Preiswerk 1979).

El mecanismo de legitimación se puede detectar en uno de los documentos cuando se afirma "...de donde se infiere verosímil que los indios de otro Pueblo han vivido y están viviendo como bárbaros sin merecer del pastor espiritual y así no es mucho ni se hace novedad que en otros indios falten a la obediencia cuando estos no son educados en el Santo Temor de Dios..." (1760/62, 32 verso).

Asimismo, en la bibliografía editada consultada se refleja este mecanismo. En ocasión de la mudanza de la ciudad de Londres al valle de Catamarca se comenta un detalle curioso que contribuyó en mucho a decidir la suerte de este pueblo. De acuerdo a las fuentes, el algarrobo (*Prosopis*) habría sido en parte responsable del traslado de dicho pueblo al valle de Catamarca. Londres estaba rodeado de tupidos y frondosos algarrobales con los cuales se fabricaba una especie de licor "...sin que hubiera poder humano ni divino que les pudiera contener haciendo teatro al pacífico pueblo de Londres de bacanales infernales, que duraban meses y más meses", "...S.M. D Carlos, en su Real Cédula de 1679, habla de las borracheras de los indios londonenses, manifestando entre los motivos fundados de la traslación, los inconvenientes que resultan de asistir en ella y particularmente el de continuar los indios la idolatría antigua y otros vicios de embriagues que ejercitaban con brebaxes fuertes que hacían de la algarroba que había abundancia en aquella jurisdicción y huían de los españoles, y ministros espirituales que les enseñaban la doctrina, y administraban los Santos Sacramentos..." (Quiroga *op. cit.* 359).

Asimismo, en el documento de 1746 el litigante manifiesta: "...el motivo que les obliga a mover pleito es que no ha habido en este paraje remoto persona que

con autoridad de juez les haya reprehendido sus pendeencias amancebamientos de tiempo hurtos como yo lo he hecho desde el año pasado que he asistido en este paraje ..." (242 recto).

Cabe señalar que en este trabajo se tratan sólo algunos indicadores del proceso de desestructuración étnica, teniendo en cuenta sólo aquellos que se encuentran presentes en documentos tratados. No obstante, la complejidad de este proceso trasciende los aspectos analizados, que han sido descriptos profusamente tanto en la bibliografía histórica como arqueológica. Creemos que la relevancia de la propuesta radica en dar a conocer documentos inéditos de un área en la que son escasos este tipo de datos.

### Agradecimientos

A Romina Valencia por la traducción del resumen al francés y a Rosemarie Da Silva por la traducción del resumen al portugués. A Federico Wynveldt por la confección del mapa.

Los resultados volcados en el presente artículo provienen de investigaciones realizadas bajo la financiación de la Agencia Nacional de Promoción Científica (PICT 38174/06) y subsidios de la Universidad Nacional de La Plata y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (SPU).

### Bibliografía

- Acevedo, E.  
1965 "Situación social y religiosa de Catamarca. 1770/71", Primer Congreso de Historia de Catamarca, II, pp. 23-95.
- Balesta, B. y N. Zagorodny  
1999 "La Loma de los Antiguos (Belén, Catamarca)", Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina, tomo II, 277/281.
- Barber, R. y F. Berdan  
1998 *The Emperor's Mirror*, The University of Arizona Press, Tucson.
- Canal, C. y L. Dulout  
2000 "Análisis de un documento del siglo XVIII, en el Noroeste argentino sobre tenencia de la tierra", Actas VI CAAS, Mar del Plata, septiembre de 2000 (formato CD).
- Cohen, I.  
1990 "Teoría de la estructuración y praxis social", en Giddens, A. y J. Turner comps., *La teoría social hoy*, Alianza, Madrid, pp. 351-393.
- De la Orden de Peracca, Gabriela  
"Los pueblos de indios de Colpes y Mutquín del Oeste de Catamarca. Trabajo y tributo. Estrategias de pervivencia. Siglos XVII y XVIII", Actas del

- Congreso Regional de Ciencia y Tecnología (NOA), 2002:1-33, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Catamarca, 2002.
- Fernández Alexander de Schorr, A.  
1968 "El segundo levantamiento calchaquí", *Cuaderno de Humanitas* 28, Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Filosofía y Letras, Tucumán.
- Giddens, A.  
1979 *La constitución de la sociedad*, Amorrortu, Buenos Aires.
- González, A. R.  
1955 "Contextos culturales, cronología relativa y secuencias en el área central del NO argentino", *Anales de arqueología y Etnología de Cuyo* XI, Mendoza.
- 1977 *Arte precolombino en la Argentina*, Filmediciones Valero, Buenos Aires.
- Grenon, S. J.  
1923 "Documentos Históricos", *Álbum de Cartas Coloniales* I, Buenos Aires, pp. 131-35.
- Lafone Quevedo, S.  
1923 *Londres y Catamarca*, Editorial Coni, Buenos Aires.  
1927 *Tesoro de Catamarqueñismos*, Editorial Coni, 3a. edición, Buenos Aires.  
s/f *Londres y Catamarca*, Cuaderno inédito depositado en el Departamento Científico Arqueología, Museo de La Plata, pp. 33-39 y 239-252.
- Larrouy, A.  
1927 *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*, tomo II, siglo XVIII, Tolosa, Privot.
- Lorandi, A. M. (comp.)  
1997 *Tucumán Colonial y Charcas*; Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Lozano, P.  
1874 *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, Casa Editora Imprenta Popular, Buenos Aires.
- Michieli, C.  
2004 *La fundación de villas en San Juan (siglo XVIII)*, Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires.
- Montes, A.  
1961-64 "Encomiendas de Indios Diaguitas documentadas en el Archivo Histórico de Córdoba", *Revista del Instituto de Antropología* II/III, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Córdoba.
- Nastri, J.  
1997-1998 "Patrones de asentamiento prehispánicos en el Sudoeste del Valle de Santa María (Noroeste Argentino)", *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, XXII-XXIII, 1997-1998*, Buenos Aires, pp. 247-270.

Quiroga, A.

1923 *La Cultura Argentina*", Calchaquí Editorial, Buenos Aires.

Sempé, M. C.

1999 "La Cultura Belén", Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina, tomo II, La Plata, pp. 250-258.

2005 "El período Tardío en Azampay: el Señorío Belén y su modelo geopolítico", en *Azampay. Presente y pasado de un pueblito catamarqueño*, Ed. Al Margen, La Plata, pp. 365-380.

Schaposnik, A.

1994 "Aportes para la etnohistoria del Noroeste argentino. Síntesis de una investigación colectiva", *Publicar*, año III, núm. 4, pp. 51-67.

Tanodi, B.

1995 "Ordenanzas de Francisco de Alfaro para el Tucumán", *Boletín de la Junta de Estudios de Catamarca, 1992-1994*, año XI, UNCA.

Tarragó, M.

1997 "Desarrollo regional en Yocavil: una estrategia de investigación. Hombre y Desierto", Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología Chilena, Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile.

2000 "Chacras y pukara. Desarrollos sociales tardíos", en: *Nueva Historia Argentina. Los Pueblos Originarios y la conquista*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

2002 Catamarca, Guía, [www.catamarcaguia.com.ar](http://www.catamarcaguia.com.ar)

Wachtel, N.

1992 *Note sur le problème d'identités collectives dans les Andes meridionales. L'Homme*, XXXII année, numéros 122-124, Collège de France, Paris, pp. 53-74.

Wynveldt, F.

2006 "Funcionalidad y cronología en un sitio del período de desarrollos regionales (Loma de los Antiguos, Depto. de Belén, Catamarca)", tesis doctoral, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP, m.s.

### Nota:

Las citas textuales que corresponden a los documentos analizados se realizaron según las normas establecidas en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (Washington, octubre de 1961).

Edición del  
Instituto Panamericano de Geografía e Historia  
realizada en su Centro de Reproducción  
Impreso en **CARGRAPHICS**  
**RED DE IMPRESION DIGITAL**  
Av. Presidente Juárez N° 2004  
Col. Fracc. Industrial Puente de Vigas  
Tlalnepantla C.P. 54090  
Edo. de México  
Tels: 5390-9709 5390-9711  
2010